



MENDOZA, 8 AGO 2016

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 16956/16 en la que el alumno Fabrizio COLOMBO solicita equivalencia en los espacios curriculares "**Rítmica I y II**" de la carrera de Licenciatura en Música Popular.

CONSIDERANDO:

Que el alumno COLOMBO ha cursado y aprobado dichas asignaturas en las carreras de Licenciatura en Composición y en el Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales.

La opinión favorable de la Profesora Titular de la asignatura y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno Fabrizio COLOMBO (Registro Nº 24.695) en los espacios curriculares "**Rítmica I y II**" de la carrera de Licenciatura en Música Popular.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **558**

F. A.
pg
0

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAN  
DECANO